



## **HECHO RELEVANTE**

### **Informe publicado por Standard & Poor´s**

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, con fecha 21 de septiembre de 2011, la agencia de calificación Standard & Poor´s ha publicado un informe sobre Endesa.

En dicho informe, Standard & Poor´s revisa la calificación crediticia de Endesa a largo plazo de "BBB+/Outlook Estable" a "A-/Outlook Negativo", y mantiene la calificación crediticia de Endesa a corto plazo en "A-2".

Madrid, 22 de septiembre de 2011